



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
255-FA
FECHA
11/11/2011
ROL S.I.I
371-1

## REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3286 / 18-10-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1259 / J-1260 de fecha 19/07/2011  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº CERTIFICADO Nº 91 de fecha 12/10/2011

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVDA. LOS CARRERA**

Nº 179 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CENTRO  
URBANO Zona CU4a / HR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION POPULAR	72.251.100-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
LUIS RUBLERO ARRIAGADA	10.365.708-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
FERNANDO IRIGOYEN RADEMACHER	12.918.218-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	00030-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO ABELARDO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1 - PATIO CUBIERTO	A3	94,10	VARIOS	13.491.399
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> HABILITACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	94,10				

## 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

## 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

## PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		13.491.399	
AMPLIACION		13.491.399	
ALTERACION		-----	
INSTALACION FAENA		-----	
INSATALACION DE GRUAS		-----	
HABILITACION		-----	
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES		-----	
SALA DE VENTA O PILOTO		-----	
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>	%	<b>202.371</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4172980	
	FECHA	18/10/2011	
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>127.264</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4178960	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	VALOR \$
	-----	-----	-----

## NOTAS :

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	6.497,70 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Adjunta proyecto e Cálculo, Ingeniero Sr. Gonzalo Briceño Carrasco, R.U.T. N° 12.011.308-9	

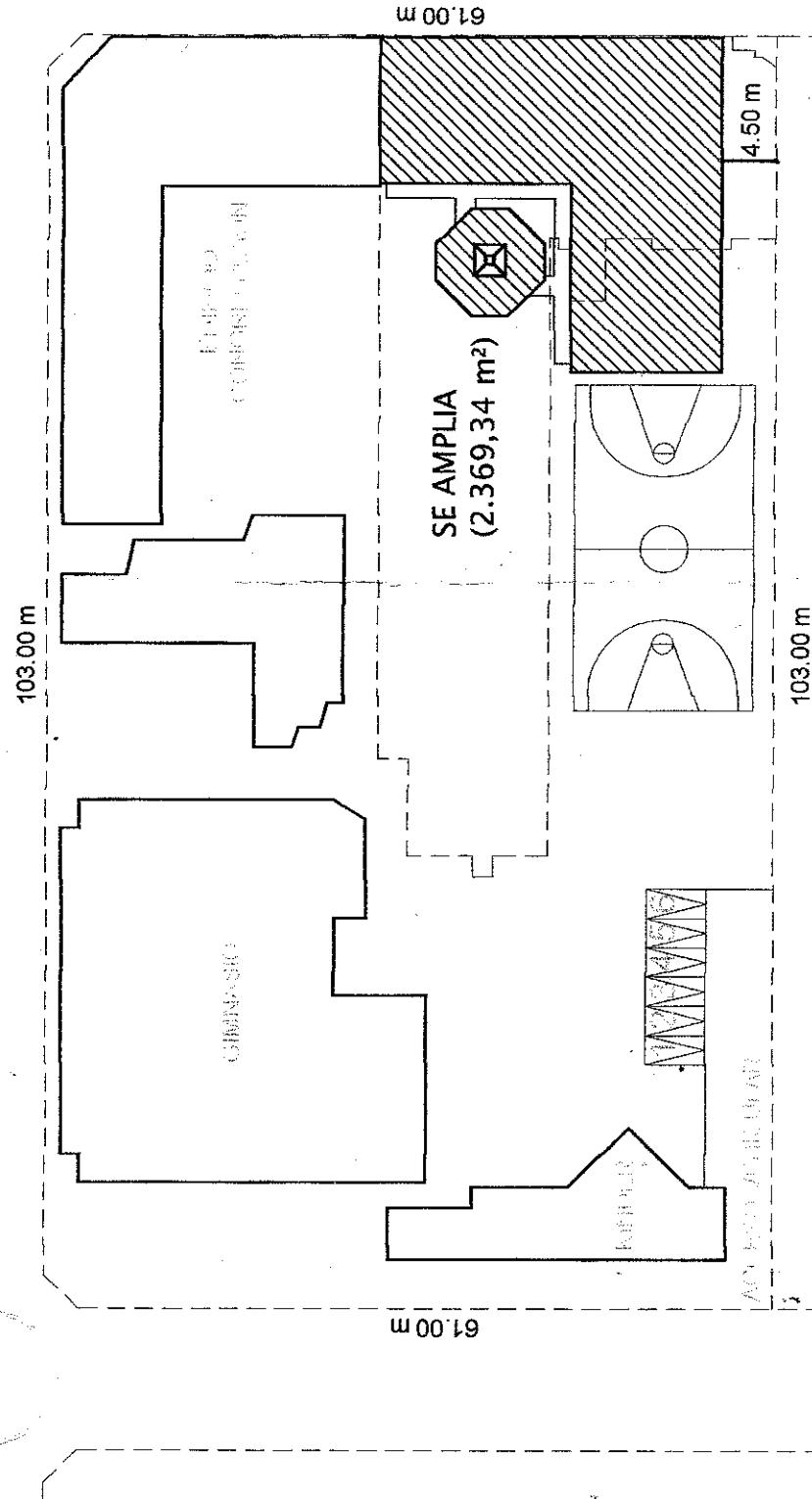
JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CBG / evb

SILUET

# SILUETA CONSTRUCCIONES AMPLIACIÓN

## CALLE SALAS



## PLANTA GENERAL

## 3 PLANTA 4º PISO

558,05 m<sup>2</sup>  
45,17 m<sup>2</sup>

ENTE

